



EDITORIAL

INFORMACIÓN

**XIX CURSO DE PASANTÍAS
PARA ALUMNOS
MUNICIPALISTAS
IBEROAMERICANOS**

**II ENCUENTRO VIRTUAL
DE ANTIGUOS ALUMNOS
MUNICIPALISTAS
IBEROAMERICANOS DE LOS
CURSOS DE PASANTÍAS**

**40º ANIVERSARIO DE LA ANMP
NUEVA SEDE DEL INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

COLABORACIONES

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y
RECAUDACIÓN. II**

LIBROS

**Catálogo de Legislación Local
Histórica**

**Paradigmas del Derecho
Municipal del Siglo XXI**

EDITORIAL

En la situación normal de actividad de nuestra Asociación Municipalista, hemos de señalar la celebración del XIX Curso de Pasantías para Alumnos Iberoamericanos vinculados a Municipalidades de Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México y Venezuela. Inaugurado en la sede de la FEMP el pasado 3 de junio, se clausuró en Valladolid el 15 del mismo mes. En esta edición, además de las instituciones mencionadas, colaboraron las Diputaciones de Badajoz, Pontevedra y A Coruña, Corporaciones donde conjuntamente con el Ayuntamiento de Valladolid se realizó la fase práctica. Hemos podido comprobar, con gran satisfacción, el notable nivel de los participantes, tanto en sus conocimientos, como su integración y considerable responsabilidad con los municipios de origen.

Anunciamos en este número de Cuadernos la celebración el próximo mes de noviembre del II Encuentro de Antiguos Alumnos Iberoamericanos de los Cursos de Pasantías. En fecha próxima se elevará a definitivo el programa y la convocatoria a fin de que puedan participar por videoconferencia todos los pasantes que lo deseen. Los satisfactorios resultados del primer Encuentro han animado al Consejo Directivo a impulsar la convocatoria de este segundo, con el fin de mantener los contactos adquiridos en las sucesivas ediciones del Curso y comprobar el nivel de la aplicación de los



Edita:

Federación Española de
Municipios y Provincias

Consejo Editorial:

Jesús Julio Carnero García
Luís Martínez-Sicluna Sepúlveda
Luisa Salgueiro
Johnny Torres Terzo

Consejo de Redacción:

Guillermo Vallarta Plata
Armando Rodríguez García
Rui Solheiro
Enrique Orduña Rebollo
Francisco Díaz Latorre
Fernando Rubio Ballesteros

Realización:

FEMP
Departamento de Comunicación

Redacción y Administración:

C/ de Nuncio, 8, 28005, Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 54 82

Diseño y producción:

Icónica DP
C/ Berlín, 3
28224 Pozuelo de Alarcón. Madrid
jjjimenez@iconicadp.com
www.iconicadp.com
Depósito Legal: M-22263-1998
Cuadernos de la OICI
no comparte necesariamente la
opinión de sus colaboradores.
Cuadernos de la OICI
autoriza la reproducción total
o parcial de sus contenidos
citando su procedencia.

conocimientos adquiridos en los municipios de origen y actual destino.

La información de otras asociaciones y organismos recoge la I Conferencia Internacional titulada “**Asociacionismo Municipal y Desafíos Europeos**”, celebrada en Coimbra el 20 de mayo pasado y organizada por la ANMP para conmemorar el 40 Aniversario de su fundación. Destacar que junto a los electos portugueses participó una delegación de la FEMP encabezada por su Presidenta, María José García Pelayo, incluida la presencia de diversas autoridades europeas.

Se informa también de la inauguración en los primeros días de julio de la nueva sede del Instituto de Administración Pública y sus Municipios del Estado de Jalisco, en la ciudad de Guadalajara, por tratarse de una institución de permanente colaboración con las actividades de la OICI y prestigiosa función técnica y docente con los municipios de dicho Estado y otros vinculados mediante convenios.

En el epígrafe de colaboraciones incluimos la segunda parte del estudio sobre **Gestión Tributaria y Recaudación** de Patricia Medrano Figueroa, alumna del XVIII Curso de Pasantías, correspondiente a la Memoria para la obtención del Diploma de aptitud de dicho Curso.

Finalmente, no podemos ignorar la grave situación existente en Venezuela tras las elecciones del pasado 28 de julio. Desde la OICI manifestamos nuestra preocupación por cuanto afecta al pueblo venezolano y mostramos la más firme adhesión y solidaridad con los electos locales y cargos de las Municipalidades, pues no se puede omitir que la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal tiene entre sus fines prioritarios la defensa de la democratización de las estructuras políticas, con especial énfasis en las locales.

XIX CURSO DE PASANTÍAS PARA ALUMNOS MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS

Desde el 3 al 15 de junio de 2024, se ha celebrado el XIX Curso de Pasantías, organizado por la OICI, la FEMP y el Ayuntamiento de Valladolid, con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de Pontevedra, A Coruña y Badajoz.

De acuerdo con la convocatoria, el Curso ha contemplado las tres fases previstas: la primera, desarrollada en la sede de la FEMP en Madrid, donde los alumnos realizaron un acercamiento inicial al municipalismo español; la segunda, en el Ayuntamiento de Valladolid, con un doble contenido teórico-práctico, con clases y visitas a servicios e instalaciones municipales; y la tercera fase, de carácter práctico, en la que los alumnos, avalados por un tutor permanente en las diversas especialidades de la gestión municipal, desarrollaron su actividad formativa en las Entidades Locales colaboradoras sobre las materias específicas de su interés.

El lunes 3 de junio inauguraron el curso en Madrid Luís Martínez-Sicluna, Secretario General de la FEMP; Rodrigo Nieto, Concejal de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid; y Enrique Orduña Rebollo, Secretario General de la OICI. Después de los discursos de bienvenida y un breve diálogo con los asistentes, dieron comienzo las sesiones de trabajo.

En la primera sesión intervino Francisco Díaz Latorre, Director General de los Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP, que



expuso la “Función de la FEMP y los Municipios y Diputaciones españolas”. Seguidamente, continuó Enrique Orduña Rebollo, Secretario General de la OICI, para explicar el origen y actividades de la Organización centradas en la intermunicipalidad y la cooperación. La sesión de la mañana continuó con la conferencia “La Constitución Española y la organización territorial del Estado”, a cargo del profesor Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid. Cerró la sesión de la mañana Enrique Orduña con una intervención sobre “Las Provincias y las Diputaciones en España”.

En la sesión de tarde, intervino Cristina Rodríguez Tabernero, del Área de Servicios Jurídicos de la FEMP, para explicar con detalle y rigor “El Municipio en España”. Posteriormente, Carlos Prieto, del Área de Haciendas Locales de la FEMP, disertó sobre la Financiación Municipal en España. Seguidamente se realizó una recapitulación del contenido del Curso, las enseñanzas adquiridas, conclusiones y recomendaciones, con lo que se dio por finalizada la Fase del Curso en Madrid, emprendiendo los alumnos el viaje a Valladolid.

El martes 4 de junio los alumnos del Curso iniciaron la segunda fase en el Centro de Formación de Personal del Ayuntamiento de Valladolid. A su recepción, atendida por el Concejal Rodrigo Nieto, el Jefe del Área de Servicios Sociales, Félix Moro, y funcionarios de dichos servicios, les fue

entregada la documentación para el seguimiento de esta fase del curso.

La sesión de la mañana comenzó con la intervención de Valentín Merino Estrada, ex-Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid y Vocal del Comité Científico de la OICI sobre “La Organización y formas de gestión de los Servicios Municipales”. Tras una visita guiada al Ayuntamiento y una pausa, continuó en la sesión de tarde la segunda parte de la explicación del Valentín Merino. Posteriormente realizaron una visita guiada a la ciudad.

La primera sesión del miércoles, día 5 de junio, estuvo a cargo de Jesús Mozo Amo, Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid, con su intervención sobre “El Régimen de organización de Municipios. Estructura y funcionamiento”. La jornada de la tarde se dedicó a realizar una visita técnica a la Policía Municipal.

La sesión matinal del jueves 6 de junio se dedicó a “La Gestión y control de recursos financieros” y fue desarrollada por Rafael Salgado Gimeno, Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Por la tarde se realizó la visita técnica al Servicio de Limpieza.

A primera hora del viernes, 7 de junio, los alumnos fueron recibidos por el Alcalde de

Valladolid y Presidente en funciones de la OICI, Jesús Julio Carnero García, acompañado por el Concejal de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Rodrigo Nieto; el Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid y Vocal del Consejo Directivo de la OICI, Valentín Merino Estrada, Vocal del Comité Científico de dicha Organización; y Félix Moro, Jefe del Área de Servicios Sociales. Después de unas afectuosas palabras de acogida, el Alcalde reiteró la vocación iberoamericana del Ayuntamiento de Valladolid, plasmada en las actividades de cooperación y en su vinculación a la OICI desde varias décadas, mantenidas y potenciadas en la actualidad. Asimismo, mostró su agradecimiento a todos los que, de alguna forma, hacen posible estos Cursos, tanto en el pasado como en la ocasión presente y en el futuro. Posteriormente inició un diálogo con los alumnos, que mostraron su satisfacción por las enseñanzas recibidas y las experiencias mantenidas, y manifestaron su reconocimiento por la eficacia y resultados positivos del Curso.

Seguidamente, continuó la sesión docente con la intervención sobre “Recursos Humanos y profesionalización de la gestión”, desarrollada por Fernando Burón Álvarez, Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. En la sesión vespertina, se realizó la visita técnica a la





Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento vallisoletano.

La actividad continuó en la mañana del sábado, 8 de junio, con una visita técnica a la Estación Depuradora de Aguas Residuales, con lo que se dio por concluida la segunda fase del Curso.

El domingo, 8 de junio, los alumnos se desplazaron hacia las ciudades de destino para desarrollar la tercera fase, de carácter eminentemente práctico, que incluyó el desarrollo del Proyecto; el lunes, día 9, se presentaron en las Diputaciones Provinciales de A Coruña, Pontevedra y Badajoz y en el Ayuntamiento de Valladolid para realizar estas prácticas hasta su conclusión, el día 14.

Completada la fase práctica, el sábado 15 de junio se reunieron en una sesión los alumnos con los coordinadores y tutores presentes en el Centro de Formación del Personal del Ayuntamiento de Valladolid, donde expusieron individualmente los trabajos realizados durante esa etapa y el proyecto de Memoria. Finalizadas las sucesivas intervenciones de los alumnos, se procedió a la clausura del XIX Curso de Pasantías en un acto presidido por la Concejala de Juventud del Ayuntamiento vallisoletano, Carolina del Bosque, y Enrique Orduña, Secretario General de la OICI, acompañados por los señores Valentín Merino y Félix Moro; después de unas palabras de Enrique Orduña, la Concejala pronunció un discurso agradeciendo al anterior su dedicación a la cooperación con los municipios iberoamericanos, y al resto de profesores, tutores y funcionarios, su colaboración, para manifestar seguidamente su admiración hacia los alumnos por tan excelente capacidad, actitud positiva y magnífica disposición. Felicitó a todos por el éxito del curso, tanto desde perspectivas doctrinales como prácticas, y les deseó un futuro éxito profesional, dando por clausurado el XIX Curso de Pasantías.



ALUMNOS QUE HAN PARTICIPADO EN EL XIX CURSO DE PASANTÍAS:

BOLIVIA

Municipalidad de La Paz

MELISSA MARTÍNEZ DURÁN

Jefa de unidad de Gestión de financiamiento
Proyecto elegido: GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

Corporación de acogida en la fase práctica:
Ayuntamiento de Valladolid
Municipalidad de La Paz

BORIS ERNESTO GONZALES DAVIGLUS

Director de Crédito Público y gestión de financiamiento

Proyecto elegido: IDEAS SOBRE FUERZA DE APLIZACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Corporación de acogida en la fase práctica:
Ayuntamiento de Valladolid

COSTA RICA

Municipalidad de Alajuelita

JOHANNA ANDREA ÁVILA VARGAS

Bióloga Directora del Departamento de Gestión Ambiental y Riesgo

Proyecto elegido: RUTAS PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE EN MI COMUNIDAD

Corporación de acogida en la fase práctica:
Ayuntamiento de Valladolid
Municipalidad de Alajuelita

KEYLI MENA ALFARO

Jefe del Departamento de Parques y Jardines.

Proyecto elegido: PARQUES EN LA MIRA

Corporación de acogida en la fase práctica:
Ayuntamiento de Valladolid
Municipalidad de Escazú

NADIA VALVERDE VARGAS

Coordinadora del despacho de la Alcaldía

Proyecto elegido: PROPUESTA PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE UN PROGRAMA FORMATIVO DEL CENTRO DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Corporación de acogida en la fase práctica:
Ayuntamiento de Valladolid
Municipalidad de Escazú

IRINA VEGAS ROJAS

Encargada del Sistema de Información Geográfica de la municipalidad de Escazú

Proyecto elegido: PROPUESTA DE VINCULACIÓN DE REGLAMENTO DE CONCURSO AL AIRE LIBRE AL PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO

Corporación de acogida en la fase práctica:
Diputación de A Coruña

EL SALVADOR

Municipalidad de Panchimalco

JORGE ENMANUEL MEJÍA FLORES.

Alcalde de Panchimalco

Proyecto elegido: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Corporación de acogida en la fase práctica:
Diputación de Badajoz.

Municipalidad de Panchimalco

SONIA MARÍA CRUZ CORTEZ

Gerente General de la Alcaldía de Panchimalco

Proyecto elegido: PROYECTO CULTURAL DE TURISMO INTERNO

Corporación de acogida en la fase práctica:
Diputación de Badajoz

HONDURAS

Municipalidad de Lamaní Comayagua

NELLY MARÍA BONILLA VELÁZQUEZ

Alcaldesa de Lamaní Comayagua.

Proyecto elegido: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Corporación de acogida en la fase práctica:
Ayuntamiento de Valladolid

MÉXICO

Municipalidad de Guadalajara IAP DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

GIOVANNA VIDAL CEDANO

Directora de Finanzas de la Municipalidad de Guadalajara

Proyecto elegido: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Corporación de acogida en la fase práctica: Diputación Provincial de Pontevedra

Municipalidad de Guadalajara. IAP DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

MARÍA TERESA GALVÁN MONTES

Auditora superior del Estado de Jalisco. Asistente general adscrita a la Auditoría Especial

Proyecto elegido: SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA URBANA COMUNITARIA Y POLICÍA DE BARRIO

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Valladolid

Municipalidad de Alfajacuyán Hidalgo. INDEMUN

GERARDO FALCÓN LUCARIO

Director de Planificación y Políticas Públicas

Proyecto elegido: PROYECTO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN LA REGIÓN DEL VALLE DE CHEZQUITAL DE HIDALGO

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Valladolid

Municipalidad de San Nicolás Tulancingo de Bravo. Hidalgo INDEMUN

JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ

Director de la Unidad Técnica de Evaluación del desempeño

Proyecto elegido: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Valladolid

VENEZUELA

Municipalidad de Mérida. CIEPROL

MAIRA ALEJANDRA MORA MOLINA

Colaboradora de CIEPROL

Proyecto elegido: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD

Corporación de acogida en la fase práctica: Ayuntamiento de Valladolid

Además de los profesores mencionados en la primera fase del curso, debemos hacer referencia al resto de colaboradores que han participado en las siguientes fases, los coordinadores Enrique Orduña Rebollo, Secretario General de la OICI, y Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, así como a los tutores y a los Organismos que han ayudado en el adecuado funcionamiento y éxito de la Pasantía. A todos, una muestra de agradecimiento y reconocimiento de sus esfuerzos desde estas páginas de Cuadernos de la OICI, porque sin su apoyo no sería posible obtener éxito en la convocatoria, entre ellos:

Valentín Merino Estrada; Jesús Mozo Amo, Secretario General del Ayuntamiento de Valladolid, Rafael Salgado Gimeno, Interventor General del mismo; y Fernando Burón Álvarez, Vicesecretario General; Julia González Calleja, Intendente Jefa de la Policía Municipal; José María Pérez Concellón, Subdirector del Servicio de Limpieza; M^a Concepción Ferrero Ares, Directora del Centro de Vida Activa de Parquesol; Almudena Bartolomé San Miguel, responsable de la biblioteca de Parquesol; Raquel Carracedo Manzanera, Directora del Servicio de Igualdad y Juventud y Beatriz Rodríguez Gutiérrez, responsable de la planta depuradora.

Las tutorías corrieron a cargo de M^a Concepción Martínez de Castro, Jefa del Centro de Programas Sociales y Cooperación para el Desarrollo; Daniel Sopena González, técnico del Área de Medio Ambiente; M^a Isolina Vinuela Rojo, Directora del Servicio de Gestión de Ingresos; Álvaro Sanz Ferrero, Director del Servicio de Gestión Recaudatoria; Ángel Agúndez Álvarez, Director del Servicio de Información y Administración Electrónica; Yusef Ramón Soudah Prieto, Subdirector del Servicio de Información y

Administración Electrónica; Ángela Rivada Rodríguez, Coordinadora del Departamento de Programación Económica y Programas Europeos; M^a Ángeles Rincón Bajo, Jefa de la Sección de Ciudad Inteligente; Iván Emilio Ruano Bedate, Director del Servicio de Parques y Jardines; Antolín Santamaría del Agua, Secretario de Estudios de la Academia de Formación de la Policía Municipal.

A Luis Jaime Rodríguez Fernández, Jefe de Patrimonio y Contratación de la Diputación de A Coruña; Julián Expósito, Director del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación de Badajoz; y Gabriel Rodríguez Alonso, Jefe del Servicio de Asistencia Municipal de la Diputación de Pontevedra.

Del Ayuntamiento de Valladolid también reconocer la colaboración durante el XIX

Curso de María Ángeles Martín González, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad; M^a José Lorente Trujillo, Jefa de la Sección de Acción Social y Formación; y Mariano Gómez Lajo, de la Sección de Acción Social y Formación.

También Concepción Martínez de Castro, Julia Carbajal Gato y Olga Raquel Oporto Blázquez; al Personal de las Comisarías de Distrito de la Policía Municipal y de los Centros Cívicos de Valladolid; y junto a éstos, un número importante de colaboradores en la gestión y organización administrativa, incluida María Fernández de la OICI/FEMP, a los que también agradecemos desde aquí sus aportaciones, profesionalidad y buen hacer en su actividad.

II ENCUENTRO VIRTUAL DE ANTIGUOS ALUMNOS MUNICIPALISTAS IBEROAMERICANOS DE LOS CURSOS DE PASANTÍAS

Desde que en 2005 comenzaron los cursos de Pasantías para Alumnos Municipalistas Iberoamericanos se han realizado consecutivamente diecinueve ediciones en las cuales han participado un total de 290 electos y empleados locales de los siguientes países Iberoamericanos: Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

A la vista de los buenos resultados obtenidos en el primer Encuentro, el Consejo Directivo de la OICI, acordó la celebración de este II Encuentro previsto para el próximo mes de noviembre, organizado por la OICI, la FEMP y el Ayuntamiento de Valladolid.

La estructura del Encuentro será por videoconferencia; todos los Antiguos Alumnos inscritos, dispondrán de 10 minutos para hacer su exposición.

Las intervenciones se harán siguiendo el orden alfabético de las Naciones Iberoamericanas de procedencia de los Antiguos Alumnos de los Cursos de Pasantías inscritos, a los cuales se les expedirá un certificado de participación en el I Encuentro.

En fecha próxima las instituciones organizadoras harán la Convocatoria del Encuentro, difundiéndola entre los Antiguos Alumnos y esperando se cumplan y superen las expectativas del I Encuentro.

Programa Tentativo

La Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, el Ayuntamiento de Valladolid (España) y la Federación Española de Municipios y Provincias invitan a todos los Antiguos Alumnos Municipalistas Iberoamericanos de los Cursos de Pasantías al II Encuentro Virtual que se celebrará durante los días 19, 20 y 21 de noviembre próximo de acuerdo con el programa previsto:

Día 19 lunes: 16,00 hora de España

“Inauguración del I Encuentro”-Intervenciones:

Enrique Orduña Rebollo, Secretario General de la OICI

Guillermo Vallarta Plata, Presidente del IAP de Jalisco y sus Municipios

Luis Martínez-Sicluna, Secretario General de la FEMP

Jesús Julio Carnero García, Alcalde de Valladolid, Vicepresidente 1º y Presidente en funciones de la OICI

16,30. Exposiciones de los Antiguos Alumnos
Moderadores:

Francisco Díaz Latorre, Director General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP

Armando Rodríguez García. Delegado de la OICI en Venezuela

Día 20 martes: 16,00 horas

Exposiciones de Antiguos Alumnos

Moderador:

Valentín Merino Estrada. Vocal del Comité Científico de la OICI

Día 21 miércoles: 16,00 horas

Exposiciones de Antiguos Alumnos

Moderadores:

Fortunato González Cruz, Presidente del CIEPROL de Mérida (Venezuela) y Vocal del Comité Científico de OICI

Félix Moro, Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid

20,00 horas

Conclusiones

Enrique Orduña Rebollo. Secretario General de la OICI

Clausura del II Encuentro

Rodrigo Nieto García, Concejal del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid

Todos los Antiguos Alumnos inscritos, dispondrán de 10 minutos para hacer una exposición que comprendida en los siguientes epígrafes:

- Experiencias adquiridas en el curso que participaron
- Aprovechamiento de los conocimientos adquiridos en sus actividades profesionales

Las intervenciones por videoconferencia se harán siguiendo el orden alfabético de las naciones iberoamericanas de procedencia de los alumnos de los Cursos de Pasantías inscritos, a los cuales se les expedirá un certificado de participación en el II Encuentro.

40° ANIVERSARIO DE LA ANMP



El pasado 20 de mayo se celebró en Coímbra el 40° Aniversario de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses, ANMP. Para su conmemoración la Asociación organizó una I Conferencia Internacional titulada **“Asociacionismo Municipal y Desafíos Europeos”**, inaugurada por el Alcalde de Coímbra, José Manuel Silva; la Presidenta de la ANMP, Luisa Salgueiro; la Presidenta del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, Gunn Marit Helgesen; el Ministro de Estado y Cohesión Territorial, Manuel Castro Almeida; y el Presidente de la República de Portugal, Marcelo Rebelo de Sousa.

Posteriormente se celebró una Mesa redonda y el correspondiente debate sobre el tema **“El papel de la cooperación entre autoridades lo-**

cales”, moderado por el Secretario General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, CMRE, Fabrizio Rossi, y las diversas ponencias expuestas por el Vicepresidente de la ANMP y miembro del Comité Europeo de las Regiones, José Ribau Esteve; la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo; la Presidenta de la Asociación Italiana para CCRE/CMRE, Milena Bartani; el Presidente de la Asociación de Autoridades Locales del Sudeste de Europa, Kelmen Zajacki; el representante de la Asociación Sueca de Autoridades Locales y Regionales, y Presidente de la Delegación Sueca en el Comité Europeo de las Regiones, Anders Knape. La Conferencia final corrió a cargo de la Comisaria Europea de Cohesión y Reformas, Elisa Ferreira.



NUEVA SEDE DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

El pasado 8 de julio se inauguró la nueva sede del Instituto de Administración Pública de Jalisco y sus Municipios ubicado en Carlos L. Graciada 2321, Col. Fidel Velázquez, con la intervención de Francisco Ontiveros Balcázar, Director de Obras Públicas de Guadalajara; y de Guillermo Vallarta Plata, Presidente del organismo; así como mensajes de Francisco

Ramírez Salcido, Presidente Municipal interino de Guadalajara, y Pablo Lemus Navarro, Gobernador electo de Jalisco. Además de los mencionados, participaron en el acto Verónica Delgadillo García, Presidenta electa municipal de Guadalajara, y Miguel Zarate Hernández, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN. II

Patricia Medrano Figueroa
XVIII Curso de Pasantías

Marco Jurídico de España

Municipal

- Ley 7/1.985 del 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo la cual contiene las normas generales de gestión, liquidación, recaudación e inspección que a todos los efectos se consideran parte integrante de las Ordenanzas Fiscales.
- Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria. La Ley General Tributaria es el eje central del ordenamiento tributario donde se recogen sus principios esenciales y se regulan las relaciones entre la Administración tributaria y los contribuyentes.
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario.
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre,

General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

- Presupuesto del ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.
- Bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2023.
- Ordenanzas fiscales 2023 reguladoras de todos los tributos que constituyen el régimen fiscal del Municipio de Valladolid sin perjuicio de la aplicación de la Ley General Tributaria y demás normas concordantes. BOP Valladolid-nº244, de 23 de diciembre de 2022.
- Ordenanza general de gestión, liquidación, recaudación e inspección del Ayuntamiento de Valladolid, artículo 37 apartado 8 (cuenta tributaria).

Las ordenanzas fiscales 2023 se aplicarán en todo el término municipal de Valladolid, desde su entrada en vigor hasta su derogación o modificación, a toda persona natural o jurídica, así como a toda entidad carente de personalidad que sea susceptible de imposición por ser centro de imputación de rentas, propiedades o actividades, conforme al artículo 2 de dicha disposición.

I.- Justificación

Durante el XVIII Curso de Pasantías para Alumnos Municipalistas Iberoamericanos, organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI) estuvo asignada al área de intervención con

mi tutora Carolina Talegón, donde nos apoyó con la calendarización de actividades que nos permitieron tener una visión integral de lo que podemos aplicar en nuestra municipalidad y que fueron descritos en el punto anterior, específicamente el tema de mayor interés para mi municipio es el correspondiente a Gestión Tributaria y Recaudación, de las cuales considero implementar de forma prioritaria la **cuenta tributaria y la carpeta del contribuyente**.

Los anterior es así en virtud de que la relación jurídico tributaria que emana de nuestra Constitución Política y de las leyes secundarias conlleva la obligación de la autoridad y los gobernados de efectuar diversas acciones con las que se ejerciten los derechos y obligaciones que en materia tributaria se imponen; el papel de la autoridad tributaria en esta relación de supra subordinación conlleva una serie de actos a través de los cuales se convierte en un ente de control del cumplimiento de obligaciones y deberes de los contribuyentes, este control se ejerce a través de las facultades de gestión y fiscalización que la norma les otorga.

Cabe señalar que las facultades de gestión tributaria son las herramientas que pueden detonar las mejoras en el índice de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; tienen la ventaja de que los costos de operación son reducidos a diferencia de las facultades de comprobación, además de que pueden tener resultados a corto plazo.

En ese sentido es fundamental tomar en cuenta que derivado de la pandemia por COVID-19 en el año 2021, forzó a que se presentaran cambios drásticos en la administración pública, y obligó a rediseñar en el camino, sus mecanismos de recaudación y gestión de recursos, así como su forma de elaborar políticas públicas ante una nueva normalidad, y por lo tanto solucionar problemas distintos en la prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, para ello se hizo uso de las tecnologías disruptivas.

Ese mecanismo disruptivo de ideas y formas diferentes de hacer las cosas, que quienes estuvieron en ese momento al frente de las

direcciones de las administraciones públicas se arriesgaron con el cambio, además de contar con servidores públicos que se interesaron y comprometieron con su implementación, uso y retroalimentación sobre los resultados obtenidos por uso de las tecnologías disruptivas, las cuales, si hacemos conciencia, están inmersas en muchas de las actividades cotidianas personales y sociales, pero ahora con el enfoque de ser usadas en beneficio de la sociedad y de la propia administración pública.

Del aprendizaje que ha dejado la pandemia, la administración pública, debiera hacerse la reflexión para identificar los fallos en la prestación de los servicios y el uso emergente de las tecnologías disruptivas, sobre la manera, pudiera decirse desorganizada de su uso, ya que la pandemia provocó que se actuara de manera impulsiva y no tan razonada para hacer todo un proyecto que permitiera su implementación de manera programada. Es claro que están cambiando las reglas del juego para las administraciones públicas, que ahora pueden tomar ventaja de la innovación tecnológica en beneficio de sí mismas y de la relación que sostienen con los ciudadanos, pero se debe tener presente que no solo se trata de incorporar tecnologías disruptivas sino también un cambio cultural.

De lo anteriormente expuesto considero fundamental el utilizar mecanismo que agilicen y eficiente las tareas de gestión tributaria como lo son la cuenta tributaria, así como la incorporación de medios electrónicos en las actividades de gestión como lo es la carpeta del contribuyente, las cuales consisten en lo siguiente:

III.-Cuenta tributaria

La Cuenta Tributaria Municipal es un sistema que permite al ciudadano pagar de forma prorrateada, sin intereses, todos los recibos pendientes con el Ayuntamiento de Valladolid: Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de espacio para

aparcamiento, tasa por instalación de quioscos en la vía pública y tasa por ocupación del suelo por cajeros automáticos.

Lo anterior es publicado mediante la concejalía del área de planificación y recursos, mediante el Servicio de Gestión de Ingresos, donde se publica a través de un documento el periodo para la adhesión a la cuenta tributaria municipal para cada uno de los ejercicios fiscales, en cuyo documento se mencionan los tributos que se pueden incluir en la cuenta tributaria, en el caso del ejercicio 2023, los ciudadanos interesados en utilizar esta modalidad de pago de los tributos, debieron solicitarlo en el mes de noviembre de 2022 y cumplir los siguientes requisitos:

- Estar incluidos en el censo de contribuyentes de los tributos enumerados anteriormente,
- no tener deuda pendiente en vía ejecutiva, domiciliar el pago de las cuotas en una única cuenta,
- y que el importe total anual de la deuda tributaria no podrá ser inferior a 200 euros.

Es importante señalar que los contribuyentes que ya figuraran adheridos a este sistema especial de pago en ejercicios anteriores mantendrán esta modalidad de pago de manera indefinida siempre que cumplan los requisitos anteriores, y deberán comunicar expresamente al Ayuntamiento de Valladolid durante el mes de noviembre cualquier cambio que afecte a su Cuenta Tributaria.

Para la forma y presentación de la solicitud se ponen a disposición del contribuyente los siguientes medios:

- Oficina de Atención al Contribuyente -Servicio Gestión Ingresos- Plaza Santa Ana 6, planta baja. Atención con cita previa que se puede obtener en el teléfono 618 139 635 o

sede electrónica: <https://www.valladolid.es/cita-previa-sgi>

- Registro general del Ayuntamiento de Valladolid. Sede electrónica: www.valladolid.es
- Carpeta del Contribuyente. Sede Electrónica: www.valladolid.es

El contribuyente debe acreditar la titularidad de la cuenta bancaria y de los documentos justificativos de la representación si se actúa en nombre de otra persona física o jurídica para poder acogerse a la cuenta tributaria municipal.

El aviso de la cuenta tributaria se puede visualizar en la siguiente liga <https://www.valladolid.es/es/ciudad/hacienda-economia/utilidad/noticias/cuenta-tributaria-municipal-ejercicio-2022>

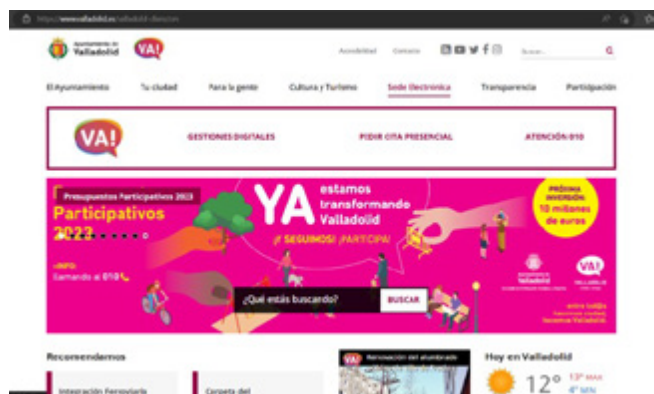
Carpeta del contribuyente

El servicio de la Carpeta del Contribuyente pretende una mayor cercanía de la Administración con los contribuyentes, facilitándoles la realización de trámites y obtención de información para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de forma telemática.

Asimismo, a través de ella, aquellos profesionales cuyos Colegios tengan firmado un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid, pueden actuar en nombre de sus clientes, emitiendo y abonando las autoliquidaciones necesarias, la cual se encuentra dentro de la sede electrónica en el portal de internet del municipio de Valladolid:

- Sede electrónica: <https://www.valladolid.gob.es/en/sede-electronica>
- Carpeta del contribuyente: <https://www.valladolid.gob.es/en/pago-recipientes-liquidaciones-multas-carpeta-contribuyente>

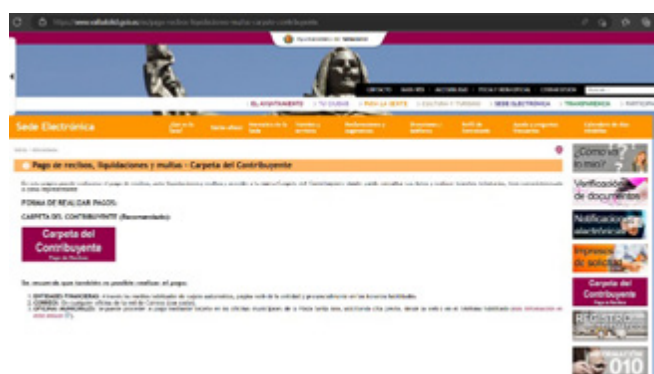
1. Sede electrónica de Valladolid



2. Identificación de la Carpeta del contribuyente



3. Ingreso a la carpeta del contribuyente



4. Identificación para el ingreso:



Se puede ingresar con Sistema Clave Pin o certificado electrónico.

5. Una vez ingresado el contribuyente tiene acceso a los siguientes servicios:

- a. **Datos personales:** se ponen los datos de contacto siendo el teléfono celular y un correo electrónico, así como los datos identificativos: DNI, nombre completo y domicilio.
- b. **Mi calendario fiscal:** identifica los impuestos a que está sujeto el contribuyente en un calendario del ejercicio fiscal.
- c. **Recibos:** se puede consultar el estado de los recibos, así como su descarga y pago de estos por tarjeta bancaria.
- d. **Multas:** se puede consultar el estado de estas tanto pendientes como pagadas y otro tipo de sanciones distintas de las de tráfico.
- e. **Autoliquidaciones:** se puede realizar de forma telemática el cálculo, presentación y liquidación de y abonarlas mediante el pago online, señalando los pasos para crear una autoliquidación, iniciando por la elección del impuesto.
- f. **Buzón de documentos:** es un mecanismo de comunicación donde se almacenan las diversas comunicaciones que realiza el ayuntamiento de Valladolid.

III.- Objetivos

Como se ha comentado a partir de todo lo acontecido durante la pandemia y como consecuencia de esta se han promovido diversos cambios institucionales que involucran el desarrollo y la adopción de nuevas formas de gestión pública, especialmente relacionadas con el uso de tecnologías, que son aplicadas como medios de apoyo en las labores organizacionales y de contacto con

el ciudadano, motivo por el cual se establecen los siguientes objetivos:

Objetivo general: incrementar la recaudación a nivel municipal mediante acciones de gestión tributaria y recaudación, relacionadas con la modernización de la hacienda municipal con el uso de la herramienta tecnológica de la carpeta del contribuyente aunado a la implementación de la cuenta tributaria que facilitan al ciudadano el pago de sus contribuciones.

Objetivos específicos:

- Fortalecer los ingresos municipales correspondientes a los tributos mediante el uso de la herramienta de la carpeta electrónica que permitirá gestionar el pago de los tributos.
- Modernizar la gestión tributaria y acercarla a la realidad cotidiana de los ciudadanos.
- Tener un medio de contacto con el contribuyente donde se le pueda enviar información de interés a su carpeta de la contribuyente relacionada con las contribuciones.
- Facilitar el pago de las contribuciones mediante un esquema ágil e intuitivo.
- Incrementar la cultura fiscal utilizando de forma masiva el envío de mensajes mediante la carpeta del contribuyente.
- Agilizar el pago de las contribuciones mediante un sistema especial de pago de tributos a plazos y sin intereses, tan aconsejable en este contexto de recesión económica (post covid y guerra en Ucrania).

IV. Destinatarios

Las facultades de gestión tributaria son las herramientas que pueden detonar las mejoras en el índice de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; tienen la ventaja de que los costos de operación son reducidos a diferencia de las facultades de comprobación, además de que pueden tener resultados a corto plazo.

Por lo tanto, el incorporar en mi municipalidad la cuenta tributaria y la carpeta del contribuyente coadyuvará a que los contribuyentes cumplan de manera más sencilla con sus obligaciones fiscales, siendo los destinatarios de este proyecto los contribuyentes afectos a contribuciones locales del municipio de Guadalajara Jalisco.

Bajo esa tesitura conforme al artículo 2 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco se denominan contribuyentes, de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos y aprovechamientos, a las personas físicas, morales y unidades económicas, cuyas actividades coincidan con alguna de las situaciones jurídicas previstas en la misma.

V. Actuaciones concretas

Para poder implementar la cuenta tributaria y la carpeta del contribuyente en mi municipalidad se necesitan llevar a cabo las siguientes actuaciones concretas:

Cuenta tributaria

- Identificar las contribuciones en el municipio de Guadalajara Jalisco que se pueden fraccionar e incorporar dentro de la cuenta tributaria.
- Sectorizar a los contribuyentes para tener conocimiento de a quienes les podría aplicar la cuenta tributaria.
- Seleccionar los requisitos para que los contribuyentes se puedan apegar a la facilidad de la cuenta tributaria.
- Gestionar con las instituciones financieras mediante convenio de colaboración el cobro domiciliado una vez que el contribuyente haya manifestado la voluntad de acogerse al programa de cuenta tributaria.
- Legislar la parte de la cuenta tributaria para darle legalidad al beneficio, ya sea mediante un decreto que otorgue facilidades administrativas a los contribuyentes o dentro de la Ley de Ingresos del Municipio.

- Establecer un plazo para que los contribuyentes presenten la solicitud para la aplicación de la cuenta tributaria en virtud de lo dispuesto en el anuncio que se publique al respecto.
- Identificar la forma de presentación de la solicitud ya sea de forma presencial o por el portal del ayuntamiento de Guadalajara.
- Desarrollar dentro de la dirección de ingresos un área que se dedique a la parte de la cuenta tributaria.
- Incluir la parte de la cuenta tributaria dentro del portal del municipio de Guadalajara.
- Difundir la información con los contribuyentes de la posibilidad de que tienen de fraccionar el pago de sus impuestos tanto en redes sociales como en los medios oficiales del ayuntamiento de Guadalajara.
- Incorporar dentro del área de tecnologías la parte correspondiente al mantenimiento y atención a lo que corresponda a la cuenta tributaria.
- Incluir la parte de la carpeta tributaria dentro del portal del municipio de Guadalajara.
- Difundir la información con los contribuyentes de la posibilidad de que tienen tener un medio de contacto a nivel municipal para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Incorporar dentro del área de tecnologías la parte correspondiente al mantenimiento y atención a lo que corresponda la carpeta tributaria.
- Gestionar el desarrollo de la carpeta tributaria con la Universidad de Guadalajara y con el Servicio de Administración Tributaria para establecer un interfaz de intercambio de información y de desarrollo de la parte tecnológica.

Carpeta del contribuyente

- Identificar los servicios que se van a incorporar a la carpeta del contribuyente.
- Seleccionar el medio de autenticación para ingresar a la carpeta electrónica se podría hacer uso de otros medios que existen a nivel Estatal o Federal.
- Gestionar con las instituciones financieras mediante convenios de colaboración el cobro domiciliado una vez que el contribuyente haya manifestado la voluntad de acogerse al programa de cuenta tributaria.
- Incorporar a la parte de servicios al contribuyente la legislación correspondiente para darle legalidad, ya sea mediante un decreto que otorgue facilidades administrativas a los contribuyentes o dentro de la Ley de Ingresos del Municipio.
- Desarrollar dentro de la dirección de ingresos un área que se dedique a la parte de la carpeta tributaria.

VI. Metodología

Para poder implementar la cuenta tributaria y la carpeta del contribuyente en mi municipalidad se necesitan llevar a cabo la siguiente metodología:

Cuenta tributaria

- **Legislación:** para implementar la cuenta tributaria se debe en primera instancia realizar los ajustes correspondientes en la parte legal, lo cual mediante un decreto o en la propia de la ley de ingresos del municipio de Guadalajara Jalisco se incorpore como un estímulo fiscal para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- **Administrativa:** identificar dentro de la dirección de ingresos al personal que estará a cargo de atender todo lo correspondiente a la cuenta tributaria, desde su implementación, seguimiento, y la difusión con los contribuyentes.

Carpeta del contribuyente

- **Legislación:** para implementar la carpeta del contribuyente se debe en primera instancia realizar los ajustes correspondientes en la parte legal, lo cual mediante un decreto o en la propia de la ley de ingresos del municipio de Guadalajara Jalisco se incorpore como mecanismo de

comunicación con el contribuyente para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- **Administrativa:** identificar dentro de la dirección de ingresos al personal que estará a cargo de atender todo lo correspondiente a la carpeta tributaria, desde su implementación, seguimiento, y la difusión con los contribuyentes.
- **Tecnológica:** en la parte tecnológica buscar la colaboración con la Universidad de Guadalajara y con el Servicio de Administración Tributaria para establecer un interfaz de intercambio de información y de desarrollo de la parte tecnológica para la implementación y desarrollo de todo lo correspondiente a la carpeta tributaria.

VII. Recursos

Para poder implementar la cuenta tributaria y la carpeta del contribuyente en mi municipalidad se necesita tener los siguientes recursos:

Cuenta tributaria

- **Tecnológicos:** el ayuntamiento de Guadalajara ya cuenta con un portal para el pago de contribuciones mediante el cual se descargan los recibos de pago y se puede realizar el pago en diferentes instituciones financieras ya sea con la clave RAP o en su caso directamente se direcciona al contribuyente para realizar el pago en el banco, por lo que únicamente sería agregar la parte de la cuenta tributaria conforme cada uno de los contribuyentes se haya apegado al programa para identificar dentro de la base de datos del municipio que están bajo esta modalidad, lo cual realizarán los mismos técnicos del área de tecnologías de información.
- **Humanos:** dentro de la Dirección de Ingresos se destinará a un par de personas que se encarguen de todo lo correspondiente a la cuenta tributaria una de la subdirección de recaudación y de atención al contribuyente, ya que ambas

áreas deben estar en estrecha colaboración con el intercambio de información, por lo que no es necesario una contratación adicional para éstas labores.

Carpeta del contribuyente

- **Tecnológicos:** el Ayuntamiento de Guadalajara ya cuenta con un portal para el pago de contribuciones dentro del rubro de “trámites y servicios” en el ícono de pago de impuestos, sin embargo, cuando te direcciona a pagar no es intuitivo por lo tanto dentro de este rubro se va a incorporar la carpeta del contribuyente aprovechando ya lo que está desarrollado en la página del municipio buscar la colaboración con la Universidad de Guadalajara y con el Servicio de Administración Tributaria para establecer un interfaz de intercambio de información y de desarrollo de la parte tecnológica para la implementación y desarrollo de todo lo correspondiente a la carpeta tributaria lo que representaría un costo menor de aproximadamente 10.000.000,00 de pesos.
- **Humanos:** en la parte tecnológica la carpeta del contribuyente estaría cargo de la subdirección de atención al contribuyente con 2 personas encargadas de toda la parte de atención al contribuyente, es decir, envió de comunicaciones, gestiones de cobro de los impuestos, y con la identificación de las cuestiones que son necesarias hacerlas de conocimiento del contribuyente y 2 personas de tecnologías de la información encargadas del soporte de la carpeta del contribuyente, considerando que toda la parte de implementación y desarrollo se realizará con colaboración de la Universidad de Guadalajara y con el Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Coordinación y evaluación

Para la coordinación y evaluación de la implementación del proyecto se comunicará los avances del mismo a Félix Moro y a Carolina Talegon como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Fecha estimada	Fecha estimada de comunicación al Ayuntamiento de Valladolid
Fecha de entrega de propuesta	24 de marzo	31 de Mayo
Fase de implementación (en caso de ser aprobado)	Cuenta tributaria 6 meses Carpeta del contribuyente 18 meses	Cuenta tributaria 6 meses Carpeta del contribuyente 18 meses
Fase de ejecución y evaluación	24 meses para ambas propuestas	24 meses para ambas propuestas

IX. Participación

Con relación a la participación dentro de mi proyecto lo voy a presentar al Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios A.C., quienes se encargarán de gestionar a la implementación en el municipio de Guadalajara Jalisco, por lo que no hay participación directa con los ciudadanos, sino de forma indirecta en la utilización de los mecanismos y herramientas propuestas.

X. Otras cuestiones relacionadas con la pasantía realizada en el municipio de Valladolid

Dentro de la pasantía como se abordó en el punto **I. Introducción** del presente documento existen diversas áreas de oportunidad para las haciendas municipales en México, en el ámbito de la gestión tributaria y de recaudación, y con el fin de coadyuvar a un mejor desarrollo se realizarán las siguientes acciones:

Capacitación: se incluirán como áreas de oportunidad dentro de los cursos de capacitación que se llevan a cabo para el fortalecimiento de los ingresos municipales.

Colaboración en publicaciones: dentro de las publicaciones del IAPEJ y del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (IN-DETEC) se propondrá la elaboración de artículos incorporando la experiencia y los avances que tienen en el Ayuntamiento de Valladolid en colaboración.

XI. Conclusiones

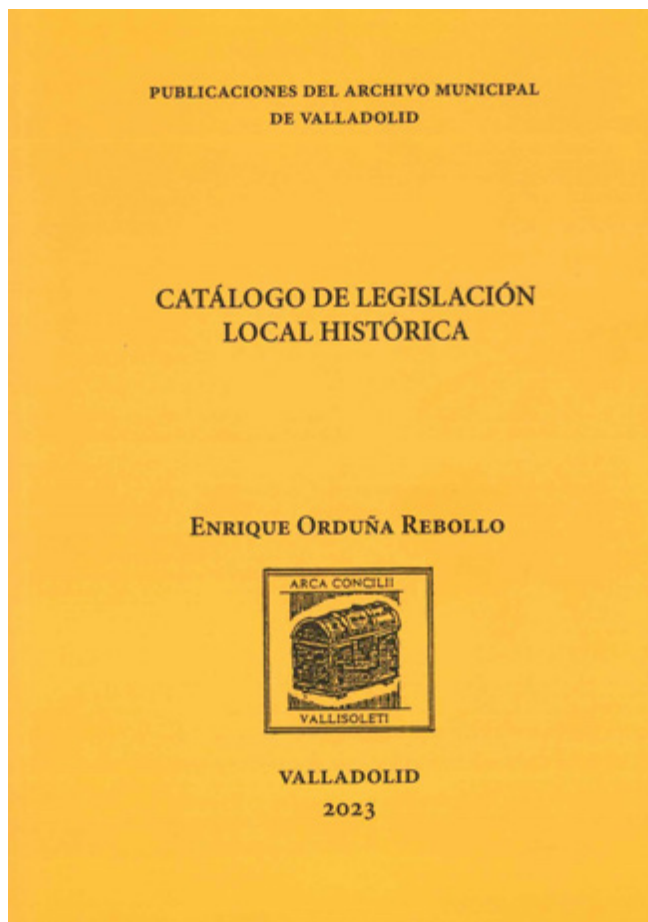
Como se ha comentado en el presente documento a partir de todo lo acontecido durante la pandemia y como consecuencia de esta se han promovido diversos cambios institucionales que involucran el desarrollo y la adopción de nuevas formas de gestión pública, especialmente relacionadas con el uso d adopción de nuevas formas de gestión pública, especialmente relacionadas con el uso de tecnologías, que son aplicadas como medios de apoyo en las labores organizacionales y de contacto con el ciudadano. En ese sentido recobra suma importancia las facultades de gestión tributaria, que son las herramientas que pueden detonar las mejoras en el índice de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; que tienen la ventaja de que los costos de operación son reducidos a diferencia de las facultades de comprobación, además de que pueden tener resultados a corto plazo.

Aunado al panorama económico a nivel global es importante que las haciendas públicas municipales prioricen la mejora continua en la modernización de la Hacienda local, mediante la innovación tecnológica y el potencial uso de las tecnologías para ser más eficientes en la recaudación de tributos, por lo tanto la puesta en marcha de la nueva modalidad de pago mediante la cuenta tributaria coadyuvará al modernizar la gestión tributaria y la carpeta del contribuyente facilitará el cumplimiento de las obligaciones tributarias aunado a la creación de una cultura fiscal que incremente el cumplimiento voluntario del pago de tributos y con ello se fortalezcan los ingresos propios.

Catálogo de Legislación Local Histórica

ENRIQUE ORDUÑA REBOLLO
Valladolid. Publicaciones del Archivo Municipal.
2024

Como paso inicial para un posterior “*corpus*” legal exhaustivo, recoge el catálogo la referencia de 913 disposiciones de rango normativo de régimen local español, desde 1480 a 2021. Después de una introducción del autor, que contiene la síntesis de tal evolución legislativa, en el cuerpo catalográfico, figura el título y rango de la norma y para facilitar su identificación hace constar los detalles del soporte o repertorio donde en su día fueron publicadas. Se completa con unos índices alfabéticos de materias y geográfico para facilitar el acceso del usuario a las disposiciones. La recopilación realizada en la Biblioteca de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, incluye un saludo del alcalde de Valladolid, Jesús Julio Carnero García y una presentación del profesor Luciano Parejo Alfonso.



Paradigmas del Derecho Municipal del Siglo XXI.

2ª edición. Guadalajara, Mx. Instituto de Administración Pública de Jalisco y sus Municipios. 2024



El pasado 9 de agosto se presentó la segunda edición del libro de referencia en la Sala de Presidentes del Ayuntamiento de Guadalajara, México. El volumen ha sido editado por el Instituto de Administración Pública de Jalisco y sus Municipios, y coordinado por su Presidente, Guillermo Vallarta Plata. Incluye aportaciones de los municipalistas hispanoamericanos José Barragán, Brewer Carias, Fortunato González Cruz, Valentín Merino, Enrique Orduña Rebollo, Luciano Parejo Alfonso, Armando Rodríguez, Salazar Vega, Vanossi, Villegas Moreno y del propio Guillermo Vallarta.

CARTA LOCAL



www.femp.es

Nº 381 | JULIO/AGOSTO 2024



SUSCRÍBASE

Compromiso de unidad contra la violencia de género

La FEMP completa la
constitución de sus
Redes de Gobiernos
Locales

La Federación se dirigirá
al Gobierno para abordar
aspectos de interés sobre
Fondos Europeos

La Presidenta reclama
una CNAL en la que se
escuchen las demandas
locales

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 02027376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen San Andrés Carrasco

e-mail: cartalocal@femp.es